



INTENALCO

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT 800.248.004-7



República de Colombia

ACUERDO N° 004 (11 de agosto de 2017)

Página 1 de 3

Por el cual se ajusta el Cronograma de Actividades Académicas para el Periodo 2017-B de los Programas Técnicos Profesionales, de los Programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMÓN RODRÍGUEZ" DE CALI – INTENALCO, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General y Artículo 29° Literal k) y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la autonomía universitaria, consagrada en la carta política de Colombia, en su artículo 69° y desarrollado por la Ley 30 de 1992, se reconoce la autonomía de las instituciones de Educación Superior, como la capacidad de autodeterminación para cumplir con su misión y objetivos que le son propios, garantía que le permite a estos entes establecer sus propias directivas, regirse por sus estatutos, crear su estructura y concepción ideológica, con el fin de lograr un desarrollo autónomo e independiente.

Que para el desarrollo ordenado de las actividades académicas se requiere fijar las fechas en las cuales cada una de ellas debe cumplirse en el marco de un calendario semestral.

Que el calendario académico es un instrumento fundamental para la planeación de las actividades académico- administrativas de directivos, docentes y estudiantes a realizarse en el semestre 2017-B

Que en sesión del día 11 de agosto de 2017, el Consejo Académico ajusto el calendario de actividades académicas para el período académico 2017-B, respecto a la fecha de registro de calificaciones en el sistema académico siendo aprobados para su obligatorio cumplimiento.

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995
CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Calle 5ª No. 22-13 / Carrera 22 – 5A- 21 PBX 4857046

Página Web: www.intenalco.edu.co - Email: intenalco@intenalco.edu.co



ACUERDO N° 004 (11 de agosto de 2017)

Página 2 de 3

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar el Calendario de Actividades Académicas para los programas Técnicos Profesionales y de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano el cual está definido por la siguiente programación:

CALENDARIO ACADÉMICO CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES PROGRAMAS DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO SEGUNDO PERIODO 2017 SEDE CALI			
No	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
1	PLANEACION CON DOCENTES	Julio 24 al 28 de 2017	Directores de Unidad
2	INDUCCION PRIMIPAROS	Julio 26 y 27 de 2017	Bienestar Universitario
			Directores de Unidad
3	REUNION GENERAL DE DOCENTES	Julio 28 de 2017	Rector
4	INICIACION DE CLASES	Agosto 1 de 2017	Vicerrectoría Académica
5	ADICION Y CANCELACION DE MATERIAS	Agosto 28 al 31 de 2017	Directores de Unidad
6	REGISTRO DE PRIMERA CALIFICACION	Septiembre 15 de 2017	Directores de Unidad
7	REGISTRO DE SEGUNDA CALIFICACION	Octubre 22 de 2017	Directores de Unidad
8	EVALUACION DOCENTES	Octubre 23 al 27 de 2017	Vicerrectoría Académica
9	REUNION DOCENTES POR PROGRAMA	Octubre 30 y 31 de 2017	Directores de Unidad
10	REGISTRO DE LA TERCERA CALIFICACION Y ENTREGA DE PLANILLAS DEFINITIVAS	Noviembre 22 de 2017	Directores de Unidad
11	PUBLICACION LISTAS DE HABILITACIONES	Noviembre 24 de 2017	Registro y Control Académico
12	HABILITACIONES	Noviembre 27 y 28 de 2017	Directores de Unidad
13	REGISTRO DE CALIFICACIONES HABILITACIONES	Noviembre 29 de 2017	Registro y Control Académico
14	FINALIZACION DE SEMESTRE	Noviembre 29 de 2017	Vicerrectoría Académica Directores de Unidad

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995

CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Calle 5ª No. 22-13 / Carrera 22 – 5A- 21 PBX 4857046

Página Web: www.intenalco.edu.co - Email: intenalco@intenalco.edu.co



INTENALCO



ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT 800.248.004-7

República de Colombia

ACUERDO N° 004
(11 de agosto de 2017)

Página 3 de 3

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga los que le sean contrarios.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los once (11) días del mes de agosto de 2017.

EL PRESIDENTE

NEYL GRIZALES ARANA

EL SECRETARIO GENERAL (E)

JOSE BERNARDINO HERNANDEZ G.

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995
CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Calle 5ª No. 22-13 / Carrera 22 – 5A- 21 PBX 4857046

Página Web: www.intenalco.edu.co - Email: imtenalco@intenalco.edu.co

